

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Exp. 68755-3184-002-2016-00068-00

Del trabajo de partición presentado por las apoderadas de las partes, córrase traslado por el término de cinco (5) días, para los efectos indicados en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



CAMILO ANDRÉS RIVERO RENDON